



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

/cp.



2000 2

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, a los T R E C E (13) días
del mes de M A R Z O
de mil novecientos
C A M B I O D E D O M I C I L I O Y de mil novecientos
R E F O R M A D E E S T A T U T O S noventa y seis, ante
D E L A C O M P A Ñ A M C C A N N mi doctora Ximena Mo-
E R I C K S O N (E C U A D O R) P U - reno de Solines, Nota
R I C I D A D S . A . ria Segunda del Can-
tón Quito, comparece
C U A N T I A I N D E T E R M I N A D A a la celebración de
D í 4 copias la presente escritura
el señor José Antonio
Moreno Armella, en su
calidad de Presidente y Representante Legal de la
Compañía M C C A N E R I C K S O N (E C U A D O R) P U B L I C I D A D S . A . ,
según consta del documento que se agrega. El
compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de
edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y
dice que eleva a escritura pública el contenido de la
siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar
una que contenga el cambio de domicilio y reforma de
estatutos de la compañía M C C A N E R I C K S O N (E c u a d o r)
P U B L I C I D A D S . A . , con arreglo a las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece el señor José Antonio
Moreno Armella, de nacionalidad colombiana, de estado
civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito, en su

1 calidad de Presidente y Representante Legal de la

2 Compañía Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.,

3 según consta del nombramiento inscrito que se acompaña,

4 y dando cumplimiento a lo decretado por la Junta General

5 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el

6 día Abril diez y ocho de mil novecientos noventa y

7 cinco. SEGUNDA: ANTECEDENTES. -- Uno. -- La compañía

8 Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A., se

9 constituyó mediante escritura pública ante el Notario

10 Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el quince de

11 septiembre de mil novecientos sesenta y uno y fue

12 inscrita en el Registro Mercantil el veintidos de

13 septiembre de mil novecientos sesenta y uno. - Dos. -

14 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

15 Doctor Jorge Jara Grau, el once de Mayo de mil

16 novecientos sesenta y cinco, e inscrita el diecisiete de

17 Junio del mismo año, aumentó su capital y reformó sus

18 estatutos. - Tres. - Mediante escritura pública otorgada

19 ante el mismo Notario Doctor Jorge Jara Grau, el catorce

20 de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, inscrita en

21 el Registro Mercantil, el veintiocho de Mayo de mil

22 novecientos sesenta y seis, reformó sus estatutos.

23 Cuatro. - Por escritura pública otorgada ante la Notaria

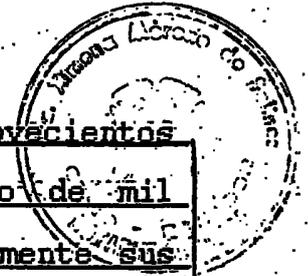
24 Doctora Norma Plaza de García, el treinta de septiembre

25 de mil novecientos setenta y siete, inscrita el veinte

26 de Enero de mil novecientos setenta y ocho aumentó su

27 capital y reformó sus estatutos. - Cinco. - Por escritura

28 pública otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de



Dra. Ximena
Moreno de
Solina
NOTARIA 2a.

1 Garcia, el veintiseis de septiembre de mil novecientos
 2 setenta y ocho e inscrita el ocho de Enero de mil
 3 novecientos setenta y nueve, codificó integralmente sus
 4 estatutos sociales. - Seis. - Por escritura pública
 5 otorgada el cuatro de septiembre de mil novecientos
 6 ochenta y seis ante el Notario Abogado Marcos Díaz
 7 Casquete, aumentó su capital y reformó sus Estatutos.
 8 Esta escritura no fue inscrita en el Registro Mercantil
 9 y posteriormente fue revocada. - Siete. Mediante
 10 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
 11 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
 12 Casquete, el catorce de Noviembre de mil novecientos
 13 ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el
 14 Diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y
 15 siete, se otorgó una escritura de revocatoria de
 16 escritura pública de aumento de capital y reforma de
 17 estatutos, y en la misma se aumentó el capital y se
 18 reformaron los estatutos. - Ocho. - La Junta General
 19 Extraordinaria Universal de Accionistas de Abril diez y
 20 ocho de mil novecientos noventa y cinco, de la compañía
 21 Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A., resolvió
 22 cambiar el domicilio de la sociedad de la ciudad de
 23 Guayaquil, a la ciudad de Quito, y por consiguiente
 24 reformar el artículo segundo del estatuto social de la
 25 sociedad. - TERCERA. - DECLARACIONES: - Con estos
 26 antecedentes, el compareciente declara bajo juramento:
 27 Uno. - Que se cambia el domicilio legal de la compañía
 28 MAC CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A., de la

ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, tal como se desprende de la decisión de la Junta General de Accionistas de Abril diez y ocho de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia se adjunta. - Dos. - Que se reforma el estatuto social de la compañía, en los términos que constan del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de Abril diez y ocho de mil novecientos noventa y cinco. - Tres. - Que para dar valor legal a lo aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas mencionada en el numeral anterior, dicha Acta sea elevada a escritura pública, para cuyo efecto presento el original de la misma. - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. - (firmado). - Doctor Miguel Falconi Pérez. - Matrícula número tres mil trescientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de la ciudad de Quito. - - - - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. - Y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -

(firmado). - señor José Antonio Moreno Armella. - Cédula de Identidad número cero noventa y uno cero setenta y dos doscientos cincuenta y ocho seis. - (firmado). - Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. - A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

**Mc CANN ERICKSON (ECUADOR)
PUBLICIDAD S.A.**

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE



Guayaquil, Abril 15 de 1995

Señor Don
José Antonio Moreno Armella
Mc. CANN ERIKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.
Ciudad

De mi consideración:

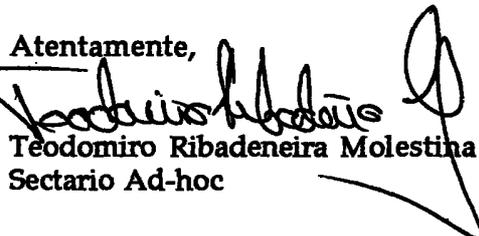
Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía Mc CANN ERIKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A., celebrada el día Marzo 15 de 1995, resolvió por unanimidad designarle para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un lapso de un año.

De acuerdo con el Reglamento sobre los Requisitos que deben contener los Nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

- 1.- Denominación de la compañía: MCCANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.
- 2.- Datos de constitución e inscripción: Se constituyó en Septiembre 15 de 1961 ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Juan de Dios Martínez Arauco; y, se inscribió en el Registro Mercantil, en Septiembre 22 de 1961, bajo el No. 6.305. La compañía se reformó y se codificaron sus estatutos, en Septiembre 26 de 1978, ante la Notaria Norma plaza de García Notaría Décima Tercera, e inscrita en el registro Mercantil en Enero 8 de 1979.
- 3.- Denominación del Cargo: Presidente de la Compañía.
- 4.- Facultades Estatutarias: Las establecidas en los estatutos de la compañía, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía.
- 5.- Período de vigencia del nombramiento: Un año, contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

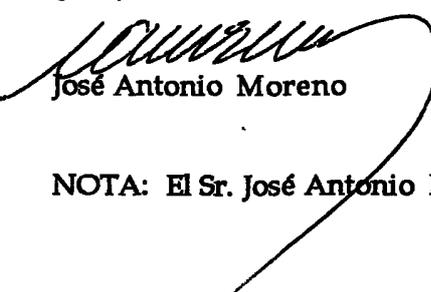
Me congratulo por el nombramiento a su favor, y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Teodomiro Ribadeneira Molestina
Sectario Ad-hoc

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación, de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, Abril 15 de 1995


José Antonio Moreno

NOTA: El Sr. José Antonio Moreno continúa en el cargo por reelección.

ASOCIACION NO BENEFICIA S.A. S.R.L.

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

Folio(s) 29716 Registro Mercantil No.

9087 Repertorio No. 19110.

Se archiven los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 25 de Mayo de 1995

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.**

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL 18 DE ABRIL DE 1995



En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Abril de 1995, se reúnen los accionistas de Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A., bajo los requisitos de ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1. DENOMINACION:

Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.

2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En las oficinas de FALCONI PUIG & ASOCIADOS, ABOGADOS, ubicadas en la Av. Amazonas 477 y Robles, Edificio Banco de los Andes, octavo, piso, ofc. 820, de la ciudad de Quito, el día 18 de Abril de 1995, a las 10:00.

3. PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión el Sr. José Antonio Moreno, Presidente titular de la Compañía, y actúa como secretario Ad-doc el Sr. Teodomiro Ribadeneira Molestina, invitado a la presente reunión.

4. LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

| ACCIONISTAS | CAPITAL PAGADO | No. de Votos |
|---|--------------------|---------------|
| THE INTERPUBLIC GROUP OF COMPANIES, INC. representado por Miguel Falconi Pérez. | 310'000.000 | 15.500 |
| TOTAL | 310'000.000 | 15.500 |

**5. ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:**

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A., para tratar sobre los siguientes asuntos:

5.1 El cambio del domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y reforma de estatutos.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogíendose al artículo 280 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día sugerido por el señor Presidente de la Compañía.

La Junta delibera sobre estos puntos y por unanimidad, resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE JUNTA:

6.1 El señor presidente de la compañía, propone a la Junta el cambio del domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, Dicha propuesta la realiza en vista de que los directivos de la empresa, tiene su residencia permanente en la ciudad de Quito, por creer más conveniente dicho cambio para el mejor desarrollo de los objetivos de la empresa.

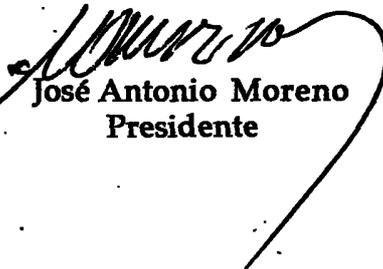
La Junta delibera, y analiza la propuesta realizada por el señor Presidente y resuelve por ser más conveniente para los intereses de la compañía cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

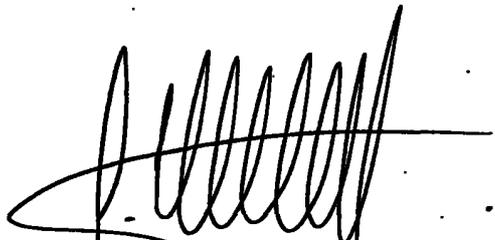
En vista de lo anterior se resuelve reformar el artículo segundo de los estatutos de la compañía, quedando dicho artículo de la siguiente manera: "El domicilio principal de la compañía se lo fija en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, pero la compañía podrá establecer sucursales en cualquier otra parte del país, u oficinas regionales, previa autorización de la Junta General de Accionistas. La compañía también podrá establecer sucursales en el exterior".

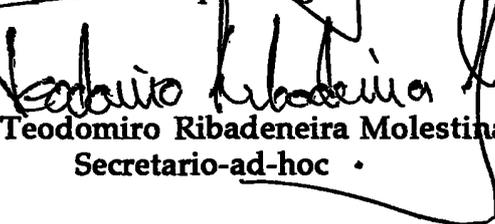
En vista de lo anterior la junta autoriza al presidente de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para que se lleve a cabo lo resuelto en esta Junta.

7. APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social de la compañía, a las 12h50.


José Antonio Moreno
Presidente


THE INTERPUBLIC GROUP OF COMPANIES,
representado por Miguel Falconi Pérez


Teodomiro Ribadeneira Molestina
Secretario-ad-hoc

Quito, Abril 18 de 1995.



000006

Se otorgó ante

1 mí y en fe de ello confiero esta C U A R T A

2 COPIA, firmada y sellada en Quito, a trece de Mar-
3 zo de mil novecientos noventa y seis.

4
5
6 *Ximena Moreno de Solines*

7 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

8 NOTARIA SEGUNDA



14
15 RAZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com-
16 pañias de Guayaquil, en su Resolución Nº 96-2-1-1-0001940 de
17 fecha 8 de Mayo de 1996; Tomé nota de la aprobación constante
18 en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura
19 de Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía
20 Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A. otorgada ante mí,
21 el 13 de Marzo de 1996.

22 QUITO, A 11 DE JUNIO DE 1996.-

23
24 *Ximena Moreno de Solines*

25 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

26 NOTARIA SEGUNDA



noventa y seis
de marzo de
1996

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL NOVECIENTOS CUARENTA DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de 8 DE MAYO DE 1996, bajo el número 1647 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 127.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE GUAYAQUIL A QUITO de la Compañía " Mc. CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A." LA REFORMA DE ESTATUTOS.- Otorgada el 13 DE MARZO DE 1996, ante la Notaría SEGUNDA del Cantón Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. CUARTO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 732 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 13912.- Quito, a veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

[Handwritten signature]
Dr. Julio César Alcívar M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 96-2-1-1-0001940, dictada el 8 de Mayo de 1.996, por el - Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO DE " GUAYAQUIL " a " QUITO " Y REFORMA DE ESTATUTOS de " Mc CANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.", a fojas 3.973 del Registro Mercantil de 1.961; 9.535 del mismo Registro de 1.965; 2.190 de igual Registro de 1.966; 2.028 del propio Registro de 1.978; 703 del mismo Registro de 1.979; 6.822 de igual - Registro de 1.987; 1.920, 1.936 del propio Registro de 1.991, al cargo de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, nueve de Julio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA
MATRIZ CORRESPONDIENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL
ARTICULO SEXTO DE LA RESOLUCION NUMERO 96-2-1-1-0001940 DE
FECHA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL SEÑOR
INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL QUE APRUEBA EL CAMBIO DE
DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA Mc. CANN
ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A., SEGUN CONSTA LA PRESENTE
ESCRITURA. GUAYAQUIL A QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS.

Dr. Bolívar Peña Malba

Notario Público
Cantón Guayaquil

